MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N.º 33-2021

Acta de la sesión ordinaria número treinta y tres, dos mil veintiuno, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 17 de junio de 2021, a las 5:30 p.m., virtual.

Asisten:

- Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación Pública, presidenta.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario.
- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario.
- Eldon Caldwell Marín, representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria.
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores, suplente.
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente.
- Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la Educación Diversificada, suplente.
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general del Consejo Superior Educación.

Agenda
Sesión ordinaria N. º 33-2021
Lunes 17 de junio 2021, 5:30 p.m.
Virtual

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación del acta ordinaria No.32-2021 (Se dispensa).

3. Informe de comisiones.

4. Presentación del programa Gestión de la Producción, a cargo de las señoras Lilliam Mora Aguilar, subdirectora DETCE, Joyce Mejías

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Padilla, jefa del Departamento de Especialidades Técnicas, Rocío Quirós Campos, jefa de la Sección Curricular, Jennorie Méndez Contreras, Asesora Nacional de Especialidad Técnica, Maricel Cox Alvarado, Asesora Nacional de Inglés, y los señores Hugo Moraga Salas, Coordinador con la Empresa CTP Las Palmitas, Pablo David Rojas Mata, Docente Especialidad CTP Puriscal y Melania Brenes Monge, viceministra académica.

5. Propuesta de anteproyecto de presupuesto 2022, del Consejo Superior de Educación.

6. Informe de correspondencia.

7. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el lunes 17 de junio de 2021.

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 01-33-2021

Aprobar la agenda del día correspondiente al lunes 17 de junio 2021.

ARTÍCULO 2

Discusión y aprobación del acta ordinaria N. 32-2021.
Se dispensa para la próxima sesión.

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones

1. Comisión de Planes y Programas.
   No se presentan dictámenes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

2. Comisión de Leyes y Reglamentos.

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO COMO INSTITICIÓN PARAUNIVERSITARIA DEL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ECONOMÍA DIGITAL (ILAED).

CONSIDERANDO

I. Que mediante oficio ILAED 2020-01 con fecha 30 de setiembre de 2020, suscrito por el señor Alex Fernández Quesada, representante legal ILAED SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula de persona jurídica 3-101-778180, presentó la solicitud de reconocimiento como institución parauniversitaria con el nombre de: **INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ECONOMÍA DIGITAL (ILAED),** para funcionar en las instalaciones físicas de la Universidad Libre de Costa Rica, ULICORI, Sede Central, ubicada en la Provincia: 1º SAN JOSÉ. Cantón: 01° SAN JOSÉ. Distrito: 04° CATEDRAL, para lo cual aportan el informe técnico favorable de la Dirección de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Pública (DIE) según oficio DVM-A-DIE-DS-CP-0017-2020, de fecha 07 de setiembre del 2020 y propone como director al señor Walter Peña Díaz, portador de la cédula de identidad N.º 1-1259-0137, conforme con lo señalado en el artículo 12, y concordantes del Decreto Ejecutivo N°42377-MEP denominado "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria".

II. Que junto a la solicitud de reconocimiento como institución parauniversitaria, se solicitó la aprobación de 1 carrera de Diplomado que se encuentran en proceso de estudio de la Comisión de Planes y Programas del Consejo Superior de Educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

III. Mediante Informe Técnico CSE-SG-IT-026-2021, elaborado por la asesora nacional Lenis Abarca Monge, revisado por el Asesor Legal Carlos Rodríguez González y con el aval de la señora Irene Salazar Carvajal, secretaria general del Consejo Superior de Educación, se indica que la solicitud de reconocimiento cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 12, y concordantes del Decreto Ejecutivo N°42377-MEP.

Por tanto

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, otorgar el reconocimiento como institución de enseñanza superior parauniversitaria al INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ECONOMÍA DIGITAL (ILAED), el cual tendrá su sede en las instalaciones físicas de la Universidad Libre de Costa Rica, ULICORI, Sede Central, ubicada en la Provincia: 1º SAN JOSÉ. Cantón: 01° SAN JOSÉ. Distrito: 04° CATEDRAL; y su director será el señor Walter Peña Díaz, portador de la cédula de identidad número 1-1259-0137; lo anterior, por cuanto la solicitud de reconocimiento cumple con todos los requerimientos técnicos y legales establecidos en el artículo 12 y concordantes del Decreto Ejecutivo N°42377-MEP, denominado "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria".

Señora ministra Giselle Cruz: comenta que, además se debe aprobar al mismo tiempo un plan de estudios, por lo que no se tomaría ningún acuerdo hasta tanto la Comisión de Planes y Programas presente el dictamen respecto a la carrera propuesta.

SEGUNDO DICTAMEN. CONOCIMIENTO Y ANALISIS DE LA SOLICITUD DE CIERRE DEL CENTRO INTERAMERICANO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA (CIET).

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 02-33-2021

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CONSIDERANDO

I. Que, mediante oficio REC002-1184-2021 de fecha 12 de febrero del 2021, el señor Carlos Zúñiga Madrigal, en calidad de director de la institución, solicitó formalmente el cierre voluntario del **Centro Interamericano de Educación Tecnológica (CIET)**, institución parauniversitaria autorizada por el Consejo Superior de Educación desde el 13 de mayo del año 1999, mediante acuerdo aprobado en la sesión 39-99.

II. Mediante Informe Técnico Legal N°01-2021, elaborado por el asesor jurídico Carlos Rodríguez González, se indica que la solicitud de cierre de actividades como institución parauniversitaria del Centro Interamericano de Educación Tecnológica (CIET), cumple con todos los requisitos descritos en el artículo 12, inciso e).4, del Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, Decreto Ejecutivo 42377–MEP.

III. Que según consta en el informe técnico legal que respalda la gestión, el Centro Interamericano de Educación Tecnológica (CIET), de conformidad con las regulaciones previstas en el artículo 12, inciso e.4, presentó los documentos y archivos físicos e informatizados relativos a las carreras, correspondientes al listado en orden alfabético de estudiantes, año en que matricularon cursos de diplomado, con número de cédula o de identificación, libros de actas se consigna el cumplimiento del requisito de graduación, libros de actas de inscripción de títulos de diplomado; así como los expedientes de los estudiantes debidamente identificados, foliados en estricto orden cronológico, que incluyen la certificación de record académico, y certificaciones a partir de las cuales se han realizado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

reconocimientos a los estudiantes, información que fue cuidadosamente revisada por el encargado del Centro de Documentación de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación y que se mantienen en custodia en dicha área.

Por tanto

Aprobar la solicitud de cierre como institución parauniversitaria del Centro Interamericano de Educación Tecnológica (CIET), presentada por el señor Carlos Zúñiga Madrigal, en calidad de director de la institución, por cuanto cumple con los requerimientos descritos en el artículo 12, inciso e).4, del Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, Decreto Ejecutivo 42377–MEP.

TERCER DICTAMEN. CONOCIMIENTO Y ANALISIS DE LA SOLICITUD DE CIERRE DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO LATINO DE FORMACIÓN INTEGRAL (ILAFORI).

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 03-33-2021

CONSIDERANDO

IV. Que, mediante oficio REC012-932-2019 de fecha 05 de diciembre del 2019, el señor Carlos Zúñiga Madrigal, en calidad de director de la institución, solicitó formalmente el cierre voluntario del **INSTITUTO LATINO DE FORMACIÓN INTEGRAL (ILAFORI),** institución parauniversitaria autorizada por el Consejo Superior de Educación desde el 04 de diciembre del año 1992, mediante acuerdo de aprobación en la sesión 92-92.

V. Mediante Informe Técnico Legal N°02-2021, elaborado por el asesor jurídico Carlos Rodríguez González, se indica que la solicitud de cierre de actividades como institución parauniversitaria del Instituto Latino de Formación Integral (ILAFORI), cumple con todos los requisitos descritos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

en el artículo 12, inciso e).4, del Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, Decreto Ejecutivo 42377–MEP.

VI. Que según consta en el informe técnico legal que respalda la gestión, el Instituto Latino de Formación Integral (ILAFORI), de conformidad con las regulaciones previstas en el artículo 12, inciso e.4, presentó los documentos y archivos físicos e informatizados relativos a las carreras, correspondientes al listado en orden alfabético de estudiantes, año en que matricularon cursos de diplomado, con número de cédula o de identificación, libros de actas el señor de se consigna el cumplimiento del requisito de graduación, libros de actas de inscripción de títulos de diplomado; así como los expedientes de los estudiantes debidamente identificados, foliados en estricto orden cronológico, que incluyen la certificación de record académico, y certificaciones a partir de las cuales se han realizado reconocimientos a los estudiantes, información que fue cuidadosamente revisada por el encargado del Centro de Documentación de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación y que se mantienen en custodia en dicha área.

Por tanto

Aprobar la solicitud de cierre como institución parauniversitaria del Instituto Latino de Formación Integral (ILAFORI), presentada por el señor Carlos Zúñiga Madrigal, en calidad de director de la institución, por cuanto cumple con los requerimientos descritos en el artículo 12, inciso e).4 y 21, del Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, Decreto Ejecutivo 42377–MEP.

ARTÍCULO 4

Presentación del programa *Gestión de la Producción*, a cargo de las señoras Lilliam Mora Aguilar, subdirectora DETCE, Joyce Mejías Padilla,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

jefa del Departamento de Especialidades Técnicas, Rocío Quirós Campos, jefa de la Sección Curricular, Jennorie Méndez Contreras, Asesora Nacional de Especialidad Técnica, Maricel Cox Alvarado, Asesora Nacional de Inglés, y los señores Hugo Moraga Salas, Coordinador con la Empresa CTP Las Palmitas, Pablo David Rojas Mata, docente Especialidad CTP Puriscal y Melania Brenes Monge, viceministra académica.

Señora ministra Giselle Cruz: agradece y felicita por la participación. Brinda un reconocimiento por incluir en el proceso y en esta presentación, a dos de los compañeros colegas profesores. Resalta el esfuerzo de años para que estos procesos de elaboración de programas de estudio, la malla curricular y de todos los servicios educativos en términos pedagógicos, estén siempre incluidos y validados por los compañeros colegas de los centros educativos, quienes ejecutan todas las propuestas, así como lo aprobado en el Consejo Superior de Educación; además pasa por un procedimiento técnico de elaboración y revisión del estándar de cualificación, luego por la aprobación de la comisión como la de alto nivel, representada por miembros del Ministerio de Trabajo, del INA, del CONARE, de la educación superior privada, de la UNIRE, es un proceso mucha dedicación, estudio e investigación. Menciona que, el pasado miércoles 16 de junio de 2021, se aprobó el nivel 4 del programa estándar de inteligencia artificial, corresponde analizar el nivel 5 que está en proceso en el INA. Destaca que es un logro para el país, para el sector empleador y productivo toda esta trazabilidad en la elaboración y el gran desafío de implementarlos en las aulas.

Señor Eldon Caldwell: saluda y agradece. Expresa que, es un esfuerzo muy loable, evidentemente de mucho interés para el Consejo. Menciona que, ha tenido la oportunidad de aportar algunos insumos básicos, un par de acercamientos con el señor Hugo Moraga que ha venido trabajando en esta propuesta. Agrega que, se comentó sobre este tema y la importancia de fortalecer este programa, tanto este como el de gestión de calidad. Está interesadísimo ver esa información en esa segunda y tercera capa de desarrollo en lo curricular, pedagógico y la viabilidad didáctica, así como el análisis del perfil de los C.T.P que van a experimentar un programa como estos. Indica que, si se lo permiten hacer aportes o sugerencias, de ideas, desde una perspectiva del trabajo en equipo, ya que ha estado involucrado también de forma internacional en el cluster SACA (Smart Automation Certification Alliance) en Estados Unidos de América que ha trabajado fuertemente con los Comunity College y con los High School cercanos a las industrias en Kentucky y Detroit, en propuestas para el fortalecimiento técnico, que necesitan desarrollar en atención a la cuarta revolución industrial e implementar más elementos de los sistemas inteligentes de producción que van más allá de los sistemas ciber físicos, cuentan con una plataforma, una base técnica que han venido trabajando bastante interesante

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

desde este clúster que pues agrupa a más de 2000 empresas y dentro de las cuales están las 100 empresas de manufactura en Norteamérica. Ofrece conocimientos de global enginerien education que se está trabajando a nivel del reimagen education con jóvenes de secundaria y que se van perfilando hacia técnicos, se podría decir que es nivel Parauniversitario, específicamente en Asia, en países como Corea, Singapur. Malasia tiene programas bastantes interesantes que se podrían analizar y quizás fortalecer esta propuesta.

Señora Georgina Jara: saluda. Felicita a Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras quienes no han interrumpido las investigaciones, las modificaciones, presentan productos exitosos, este programa es muy pertinente y realista, el cual se ha logrado un aprendizaje significativo por la participación de profesores en esas mesas de investigación, porque ellos son los que viven día a día, no solamente ponen en práctica los programas que ya existen, sino todas las experiencias de aula que pueden acompañar a esos programas. Agrega que, cuando se conciben esas mesas de investigación, de diálogo y construcción se tiene un panorama más amplio. Externa la felicitación e insta a que sigan con las prácticas de invitación a especialistas, académicos, asesores, a más profesores, porque los programas deben estar en una constante revisión porque todo está cambiando.

Señora Lilliam Mora Aguilar: expresa agradecimiento por las palabras expresadas y escritas. Menciona que, tomará el ofrecimiento del señor Eldon Caldwell, ya que considera que sería de gran ayuda y colaboración. Efectivamente, como subdirectora, como representante del señor Pablo Masís, el liderazgo que ha tenido con los equipos de trabajo, de la Sección Curricular, es un trabajo arduo de muchas horas de trabajo, en los estándares, con todos los colaboradores que atienden los diferentes programas, la presencia del docente, de los coordinadores con la empresa.

Señora ministra Giselle Cruz: agradece de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, a todos los compañeros desde el nivel docente hasta el nivel de la dirección, por el trabajo presentado. Indica que, queda pendiente trasladar el programa a la Comisión de Planes y Programas para la revisión respectiva, así como al señor Eldon Caldwell, quien ofrece apoyo en la revisión del programa.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 04-33-2021

> ***Da por recibida la presentación y el documento del programa de estudio de Gestión de la Producción de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras y trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su revisión, análisis y emisión de criterio.***

ARTÍCULO 5

Presentación de la propuesta de anteproyecto de presupuesto 2022, del Consejo Superior de Educación.

Señora Irene Salazar: hace la presentación de la propuesta del anteproyecto de presupuesto y posteriormente se abre el espacio para consultas y comentarios.

Señora ministra Giselle Cruz: agrega que, el anteproyecto se envía al Ministerio de Hacienda donde se realiza la revisión y luego, es enviado a la Asamblea Legislativa donde quedaría como un proyecto definitivo, generalmente a finales de año.

Señor Manuel Bolaños: agradece. Manifiesta que, se deduce fácilmente que se está cumpliendo con todas las normas presupuestarias, eso en primer lugar y que hay cierta presión por parte del Ministerio de Hacienda hacia todos los ministerios porque esto es un trabajo muy arduo, un presupuesto de tantos billones no se construye fácilmente en la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y el proceso en la Asamblea Legislativa será un momento oportuno para cualquier discusión ulterior por lo cual, se cumple con lo básico del Consejo, no hay ningún abuso, no hay ningún extremo, todo es conforme a la ley, no hay nada que trascienda legislación alguna por lo cual, está de acuerdo en que se dé la aprobación correspondiente.

Señora ministra Giselle Cruz: afirma que, debido a las restricciones presupuestarias que enfrenta el país, efectivamente existe necesidad de que el MEP revise su presupuesto, que incluye el presupuesto del Consejo Superior de Educación, por ser el más grande a nivel institucional y de gobierno. Se realizó la revisión del documento con doña Irene Salazar, con la señora Jenny Núñez, contadora del Consejo Superior de Educación, don Reynaldo Ruíz, director de la Dirección de Planificación. Confirma que es bastante acotado para las mismas funciones que tiene el Consejo Superior Educación y la Secretaría

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 05-33-2021

Aprobar la propuesta del proyecto de presupuesto 2022 del Consejo Superior de Educación.

ARTÍCULO 6

Informes de correspondencia.
No se presenta informes de correspondencia.

ARTÍCULO 7

Asuntos varios.
No se presentan mociones para asuntos varios.

Se cierra la sesión a las diecinueve horas con doce minutos.

Acta Ordinaria N° 33-2021 celebrada por el Consejo Superior de Educación el 17 de junio de 2021, a las 05:30 p.m. y aprobada en sesión N° 35-2021 del 28 de junio 2021.

GISELLE CRUZ MADURO
PRESIDENTA

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA